

antes expuesto, manifestando á esa Dirección que la referida obra, á nuestro humilde juicio, es muy conveniente se adopte como de texto para el perfeccionamiento del estudio de la Aritmética en las Escuelas Nacionales, y muy particularmente en la Especial de Comercio y Administración, por hallarse conforme con el art. 15 de la ley orgánica de Instrucción pública, con lo cual se daría un paso más en la senda del progreso de la enseñanza.—Con lo expuesto creemos haber llenado nuestro cometido, asegurando en todo caso haber obrado en justicia, y devolviendo el ejemplar que se sirvió vd. remitirnos.—Reiteramos á vd. las protestas de nuestra consideración y respeto.—Libertad en la Constitución. México, Junio 28 de 1878.—*Ignacio D. de Salas.*—*Conrado Chavero.*—Lo que por acuerdo de la Junta Directiva tengo la honra de transcribir á vd., devolviéndole el ejemplar de la citada obra, y manifestándole que aunque la Junta hace suyo el anterior informe, y cree por lo mismo, que la mencionada obra es muy á propósito para que se adopte como texto en las Escuelas Nacionales, no puede declararlo así por no estar esto en sus facultades, sino que corresponde proponerla á la Junta de Catedráticos de cada Escuela, y al Ministro de Justicia é Instrucción Pública aprobar dicha propuesta.—Libertad en la Constitución. México, Julio 5 de 1878.—*J. E. Durán.*—Una rúbrica.—*C. Bernardino del Raso.*

OPINIONES DE PERSONAS IDÓNEAS.

QUE FAVORECEN A ESTA ARITMETICA.

Las cartas que á continuación se exponen, sirven de garantía á la citada Aritmética y honran demasiado á su autor.

“Casa de vd. Marzo 8 de 1878.—Sr. D. Bernardino del Raso.—Presente.—Mi estimado compadre y amigo.—Anoche recibí su esquela en que me manifiesta el deseo de que, con entera franqueza, le exponga el juicio que haya yo formado de la Aritmética Mercantil que acaba vd. de escribir y que debe ver la luz pública próximamente.

“He leído y examinado detenidamente los manuscritos correspondientes á dicha obra, y por lo mismo puedo decir á vd. con verdadera complacencia que, salvando las ligeras observaciones que le hice sobre las reglas de Descuento y de Cambio, las que no dudo habrán sido atendidas por vd., creo que ella llena completamente el objeto que vd. se propuso al escribirla, y que sustituye con ventaja á todas cuantas obras conozco de las que se han escrito sobre esta materia.

“El sistema adoptado por vd. en el desarrollo del plan de su obra es, en mi humilde concepto, el más á propósito para la enseñanza, pues sin ser difuso, deja todo perfectamente explicado. Las definiciones que vd. asienta, además de ser nuevas, son claras y exactas; las reglas fijadas para todas las operaciones son sencillas y precisas, y por último, contiene algunas ideas que vd. ha sido el primero en darlas á conocer.

“Por lo expuesto, creo que al dar vd. á luz su obra, hace un positivo servicio á la juventud estudiosa, y que podrá obtener con ella los mejores resultados.

“Estoy bien persuadido de que mi juicio sobre este asunto no es de peso; pero sí puede vd. estar seguro de que el emitirlo de la manera que lo hago, es justo y sincero, pues si hubiera encontrado defectuosa la obra, se lo manifestaría con toda franqueza y en ello creería darle una prueba de verdadera amistad.

“Así, pues, creo que con toda confianza puede vd. emprender la impresión y publicación de su obra, la que deseo le produzca los buenos resultados que merecen sus constantes esfuerzos y trabajos; y entretanto, disponga del afecto de su compadre y amigo que le aprecia y B. S. M.—*J. M. Haro.*”

“Sr. D. Bernardino del Raso.—Casa de vd., México, Marzo 11 de 1878.—Muy señor mío y amigo.—He examinado con el detenimiento y escrupulosidad que vd. me encargó, su Tratado de Aritmética, y aunque insuficiente para juzgar de su notorio mérito, me atrevo á asegu-

rar á vd. que es la primera en su género, y lo felicito porque con este trabajo consiguió el objeto que se proponía de hacer un bien, no sólo á la juventud estudiosa, sino también á algunas personas que dedicadas á los números quieran ilustrarse con algunas de las muy buenas doctrinas de su importante Tratado.

"Sabe vd. que bien lo quiere su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Manuel Beristain.*"

"Casa de vd., Marzo 15 de 1878.—Sr. D. Bernardino del Raso.—Presente.—Muy señor mío y de mi aprecio.—Al devolverle los diversos cuadernos que forman la obra que va vd. á publicar sobre Aritmética Mercantil, me es grato felicitar á vd. por la realización del plan tan útil como necesario que vd. se propuso, pues no existiendo ninguna publicación análoga, presta vd. con su obra un positivo servicio á la juventud, que podrá estudiar con facilidad las cuestiones prácticas del comercio, reasumidas en ella con tanta maestría como sencillez y claridad.

"Doy á vd. las gracias por la confianza con que se sirvió vd. acoger las observaciones que me permití hacerle, á pesar de mi insuficiencia, pero revestido de la mejor buena voluntad, esperando que el público sabrá premiar los afanes y constante celo por la educación de la juventud.

"Me repito de vd. afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. S. M. B.—*A. Labat.*"

OBSERVACIONES ESENCIALES

RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN CONCURRIR

EN EL VERDADERO ARITMÉTICO.

Tres son las circunstancias fundamentales y difíciles que respecto de la ciencia de la Aritmética debe poseer la persona que con propiedad quiera conocerla.

La primera es el conocimiento de las reglas que la referida ciencia marca para verificar las operaciones numéricas respectivas.

La segunda es el conocimiento fundamental que debe adquirirse para la debida aplicación de esas reglas á problemas propuestos. Esta circunstancia comprende grandes dificultades en la práctica, y sobre ella no conoce el autor de esta obra, escritor de la materia que se haya fijado en tal punto, bien delicado por cierto. Por esta razón se hará notar con especialidad en estas operaciones de Aritmética la dificultad de que se va tratando.

La tercera se refiere á que el calculador debe fijarse muy esencialmente en que el resultado de la operación que resuelva sea el que netamente deba aparecer. Tal circunstancia generalmente se descuida en la enseñanza de esta materia, no procurando más que el cálculo se verifique con la mayor prontitud, lo cual comunmente trae por consecuencia que los resultados que se obtienen sean absurdos.

Para subsanar esta crasísima falta, llévase la máxima constante de la extremada desconfianza en los cálculos, repitiendo parcialmente, por dos veces lo menos, cada uno de estos cálculos.

Teorías indispensables y práctica de la Aritmética.

La Aritmética en general se define de esta manera: LA CIENCIA DE LOS NÚMEROS.

Esta definición general da á entender que la referida ciencia tiene por objeto la composición y descomposición de los números, combinán-

la

s.

8

7

15

54

10

77

59

4

31